

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2.022). En la fecha ingresa al despacho del señor Juez el presente proceso de pertenencia de CEDULFO ERNESTO JARAMILLO DIAZ CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN LISANDRA DIAZ DE JARAMILLO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, informando que por motivos de las lluvias que se están presentado en el Municipio y debido a estas las vías de acceso están en muy mal estado, deslizamiento de tierra y taponamiento de vía a la vereda donde se llevará a cabo la diligencia, solicitan los apoderados de las partes se fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial. **SIRVASE PROVEER.**



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, Cundinamarca, trece (13) de mayo dos mil veintidós (2.022).

PROCESO: 255964089001-2020-00040 VERBAL PERTENENCIA.
DEMANDANTE: CEDULFO ERNESTO JARAMILLO DIAZ
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE CARMEN LISANDRA DIAZ DE JARAMILLO Y
DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Visto el informe secretarial que antecede este Despacho procede a **reprogramar** la presente audiencia el día **veintiocho (28) de septiembre del presente año**, a la hora de las ocho y treinta de la mañana para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 392 en concordancia con el 372 del CGP, como quedó estipulado en auto datado diecisiete (17) de febrero del año que avanza.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7be7a86fdbfb27351aa237096d46f744cf773314bfb8d51a72613f7b6030beef**
Documento generado en 11/05/2022 03:35:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>